



TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN “SUCURSALES” APLICABLE A CLIENTES DE EFECTIFINTECH, S.A. DE C.V., INSTITUCIÓN DE FONDOS DE PAGO ELECTRÓNICO (EN ADELANTE “EFECTIFINTECH”).

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: AGOSTO DE 2024.

DEFINICIONES

Para efectos de lo establecido en los presentes TÉRMINOS Y CONDICIONES, se entenderá, en singular o plural, por:

- a) **CLIENTE:** Se refiere al CLIENTE TITULAR DE LA CUENTA DE FONDOS DE PAGO ELECTRÓNICO que posterior a la firma de un Contrato de Emisión y Depósito Mercantil de Fondos de Pago Electrónico con EFECTIFINTECH (i) haya cumplido con los requisitos para ser acreedor de la promoción denominada “Promoción Bienvenida” ofertada por EFECTIFINTECH, y (ii) celebre un Contrato de Emisión y Depósito Mercantil de Fondos de Pago Electrónico subsecuente con EFECTIFINTECH para efectos de abrir una cuenta de fondos de pago electrónico subsecuente con EFECTIFINTECH.
- b) **CLIENTE TITULAR DE LA CUENTA DE FONDOS DE PAGO ELECTRÓNICO:** Es la persona moral o persona física con actividad empresarial que mantiene vigente un Contrato de Emisión y Depósito Mercantil de Fondos de Pago Electrónico para abrir una cuenta de fondos de pago electrónico subsecuente con EFECTIFINTECH, así como solicitar la emisión y activación de la EFECTICARD VIAJES Y GASTOS subsecuente para su utilización por cuenta propia o de terceros y/o en su caso realizar abonos de fondos de pago electrónico a los clientes titulares de las tarjetas con los que mantiene una relación laboral o profesional.
- c) **EFECTICARD VIAJES Y GASTOS:** Medio de disposición de las cuentas de fondos de pago electrónico para que los CLIENTES puedan realizar operaciones de consumo relacionados con viajes, gastos corporativos y caja chica según las necesidades del CLIENTE TITULAR DE LA CUENTA DE FONDOS DE PAGO ELECTRÓNICO y sus clientes titulares de las tarjetas, así como retiros de dinero en efectivo para dichos fines.
- d) **PLATAFORMA:** Al sistema, denominado Efectinet, así como a la aplicación, a los que podrá acceder el CLIENTE TITULAR DE LA CUENTA DE FONDOS DE PAGO ELECTRÓNICO para realizar cualquier movimiento en su cuenta de fondos de pago electrónico incluidos los abonos de fondos de pago electrónico, cancelación o suspensión de tarjetas, entre otros movimientos de EFECTICARD VIAJES Y GASTOS, a través de su nombre de usuario y contraseña válido, de acuerdo con los procedimientos establecidos por EFECTIFINTECH.
- e) **SERVICIOS EFECTIFINTECH:** Se refiere a la emisión, administración, redención y transmisión de fondos de pago electrónico ligados al producto EFECTICARD VIAJES Y GASTOS que ofrece EFECTIFINTECH.

PROMOCIÓN “SUCURSALES” APLICABLE A CLIENTES

1. OBJETO.

- 1.1 OBJETO. Los presentes TÉRMINOS Y CONDICIONES establecen los derechos y obligaciones que se desprenden de la “Promoción Sucursales” aplicable a Clientes (en adelante, la “PROMOCIÓN”), así como su aplicabilidad. Los presentes TÉRMINOS Y CONDICIONES son accesorios al Contrato de Emisión y Depósito Mercantil de Fondos de Pago Electrónico que el CLIENTE celebró con EFECTIFINTECH..
- 1.2 PUESTA A DISPOSICIÓN. Asimismo, los presentes TÉRMINOS Y CONDICIONES serán puestos a disposición del CLIENTE en la PLATAFORMA.



2. NATURALEZA DE LA PROMOCIÓN.

- 2.1 MARCO DE OPERACIÓN. La operación de la PROMOCIÓN debe ser entendida como una actividad de promoción y en el panorama de que EFECTIFINTECH cuenta con una autorización para organizarse y operar como Institución de Fondos de Pago Electrónico, en términos de lo dispuesto por la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Tecnología Financiera y demás normatividad que resulta aplicable.
- 2.2 ALCANCE. Este documento comprende los TÉRMINOS Y CONDICIONES de la PROMOCIÓN. En este entendido, este documento comprende las bases legales y manifestaciones que EFECTIFINTECH establece con sus CLIENTES. Las PARTES acuerdan que estos TÉRMINOS Y CONDICIONES son accesorios a la relación contractual establecida, en virtud de la celebración del Contrato de Emisión y Depósito Mercantil de Fondos de Pago Electrónico subsecuente entre las PARTES, relación que está sujeta en todo momento al referido Contrato de Emisión y Depósito Mercantil de Fondos de Pago Electrónico, a la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera y demás normatividad que resulte aplicable en los Estados Unidos Mexicanos.

3. REGLAS GENERALES DE LA PROMOCIÓN.

- 3.1 PROMOCIÓN. La PROMOCIÓN consiste en que, en caso de cumplir con los requisitos señalados para obtener la calidad de CLIENTE, EFECTIFINTECH condonará, durante un periodo de 30 días calendario contados a partir del primer pedido de emisión de la EFECTICARD VIAJES Y GASTOS que realice el CLIENTE en su cuenta subsecuente, las cantidades correspondientes a la comisión por cargo administrativo de transferencias electrónicas (en adelante, la “COMISIÓN POR CARGO ADMINISTRATIVO”), derivado de los SERVICIOS EFECTIFINTECH que EFECTIFINTECH ofrece al CLIENTE al amparo del Contrato de Emisión y Depósito Mercantil de Fondos de Pago Electrónico

Adicionalmente, en caso de cumplir con los requisitos señalados para obtener la calidad de CLIENTE, EFECTIFINTECH condonará la(s) cantidad(es) que resulte(n) equivalente(s) durante cuarenta y cinco días con respecto a los pedidos de emisión de la(s) EFECTICARD VIAJES Y GASTOS y el envío correspondiente, a partir de que el CLIENTE acepte la promoción dentro de la PLATAFORMA al amparo del Contrato de Emisión y Depósito Mercantil de Fondos de Pago Electrónico.

- 3.2 TERRITORIALIDAD. La presente PROMOCIÓN únicamente tiene efectos en el territorio nacional de los Estados Unidos Mexicanos.
- 3.3 TEMPORALIDAD. La presente PROMOCIÓN estará vigente de forma indefinida, sin embargo, podrá ser suspendido por EFECTIFINTECH en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso.
- 3.4 PÉRDIDA DE CALIDAD DE CLIENTE. El CLIENTE, perderá dicha calidad cuando (i) no cumpla con los requisitos señalados en el presente documento, o bien (ii) haya transcurrido el plazo señalado en el primer párrafo del punto 3.1 del presente documento, por lo que se dejará sin efectos los presentes TÉRMINOS Y CONDICIONES y quedará cancelada de pleno derecho la presente PROMOCIÓN, sin responsabilidad para EFECTIFINTECH.

4. CAPACIDAD Y CONSENTIMIENTO DEL CLIENTE.

- 4.1 CAPACIDAD. Desde el momento en el que el CLIENTE firma el Contrato de Emisión y Depósito Mercantil de Fondos de Pago Electrónico subsecuente, el CLIENTE manifiesta que cuenta con capacidad de ejercicio suficiente para obligarse en todos los extremos establecidos en los presentes TÉRMINOS Y CONDICIONES, al ser estos accesorios al mencionado contrato.



4.2 CONSENTIMIENTO. El CLIENTE acepta que la aplicación de la presente PROMOCIÓN será de manera general a todas las personas que cumplan con los requisitos señalados en el tercer párrafo del punto 3.1 del presente documento, por lo que a la firma del Contrato de Emisión y Depósito Mercantil de Fondos de Pago Electrónico subsecuente manifiesta que ha leído los detalles y especificaciones de estos TÉRMINOS Y CONDICIONES, por lo que otorga su expresa conformidad con los mismos.

Al aceptar la PROMOCIÓN, el CLIENTE reconoce y acepta que EFECTIFINTECH ha tomado medidas para evitar que se difunda información falsa o engañosa a través de la PROMOCIÓN.

5. CONDUSEF.

En cualquier tiempo, el CLIENTE podrá acudir directamente a la CONDUSEF para cualquier aclaración o consulta, o bien, contactarla a través de su Centro de Atención Telefónica (800 999 80 80 / 53 40 09 99), su página de internet www.condusef.gob.mx, o en el correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx